

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 26920** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.*

BDNS(Identif.):518735

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/518735>)

Advertidos errores en el título del Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021, publicado en el BOE n.º 214 de 8 de agosto de 2020, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el título del Extracto donde dice "Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios", debe decir: "Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021".

Madrid, 18 de agosto de 2020.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A200036100-1